



## ORDENANZA 12993

### CONCEJO DELIBERANTE DE SAN MARTIN DE LOS ANDES

Protocolo Intercultural Sanitario Básico COEM – Rural San Martín de los Andes.

Del: 24/09/2020; Boletín Municipal: 23/10/2020

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el PROTOCOLO INTERCULTURAL SANITARIO BÁSICO COEM – RURAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES, el que forma parte de la presente como Anexo I , para resguardar la salud de la población de las áreas rurales de las Comunidades Mapuches, que se encuentran dentro del ejido Municipal, en el marco de la pandemia COVID-19.-

ARTÍCULO 2º.- INVÍTASE a los Organismos, en cuyas jurisdicciones se encuentran emplazadas las Comunidades Mapuches, a adherir al Protocolo Intercultural Sanitario Básico COEM – RURAL San Martín de los Andes , aprobado por la presente, a los efectos de resguardar, garantizar la salud y continuidad del protocolo intercultural fuera del Ejido Municipal.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese la presente al Departamento Ejecutivo, al COEM Rural San Martín de los Andes, a los Organismos en cuya jurisdicción se encuentran emplazadas las Comunidades Mapuches.-

ARTÍCULO 4º.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Especial Nº 11 de fecha 24 de septiembre 2020, según consta en Acta correspondiente.-

#### ANEXO I

#### ORDENANZA N° 12.993/19

##### Acciones

El presente protocolo, presenta la característica de estar dirigida a Comunidades en las cuales, la acción comunitaria es la dinamización de las relaciones de cooperación entre las personas y grupos de convivencia. Con ella se busca mejorar las condiciones de vida, reforzar los vínculos sin abandonar a nadie y promover las capacidades de acción individual y colectiva.

Por ello las acciones recomendadas a llevarse a cabo, se centran en la acción y participación comunitaria

Información sobre COVID, realidad local

Promoción de las medidas fundamentales

Relevamiento de los pobladores que integran el grupo riesgo y vulnerables.

Modelos de Observación.

Conducta ante personas con síntomas

Establecer la forma de comunicación con personal de salud las 24hs

1- Información sobre el Coronavirus, la Pandemia y nuestra realidad

El virus se denomina: SARS-CoV-2

La infección que causa se denomina COVID-19

Una persona puede contraer la infección COVID- 19 a través de

Gotas: al toser, estornudar o hablar.

Contacto: al tocar superficies contaminadas por gotas que, a través de las manos, ingresan a nariz, boca u ojos.

Una Pandemia es cuando miles de personas en diferentes países del mundo se infectan al mismo tiempo con una enfermedad muy contagiosa que se traslada fácilmente de una región a otra.

No existe medicación para curar la enfermedad.

El primer caso en la Provincia del Neuquén fue el 20 de marzo y en San Martín de los Andes, el 27 de marzo.

Hasta la fecha, 18 de agosto, en San Martín de los Andes se diagnosticaron 10 casos de COVID-19.

2- Promoción de las medidas fundamentales

Esta comprendido en el concepto de la promoción de la salud, lo que permite a las personas incrementar el control sobre su salud, son medidas personales y familiares

Distanciamiento Social

El saludo debe ser solo de palabras, sin darse la mano entre las personas que no vivan en la misma casa. Es una medida para cuidarnos todos.

Suspender todo tipo de reuniones familiares, actividades deportivas, cultos, etc, que signifique juntar más de 10 personas. Son restricciones temporales mientras dure esta situación

Muchas de las costumbres se basan en demostrar afecto a través de los alimentos y bebidas, que son transporte ideal de contagio de la enfermedad. Importante no compartir mate, vasos, copas, utensilios.

En los lugares públicos, en los comercios, en las colas mantener una distancia de 2 metros de otras personas

Higiene de Manos y del Hogar

Limpieza Hogar: Siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Técnica de doble balde y doble trapo:

a- Preparar un balde 1 con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

b- Sumergir el trapo en el balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

c- Enjuagar con un segundo trapo sumergido en un segundo balde 2 con agua.

d- Desinfección: una vez concluida la limpieza de las superficies se realizará su desinfección

e- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico (hipoclorito de sodio con una concentración de 55 gr/litro) en 10 litros de agua (la solución tiene que haber sido preparada recientemente).

d- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar y dejar secar la superficie.

Ventilación de ambientes con regularidad para permitir el recambio de aire. Se recomienda el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Aumentar la frecuencia de lavado de manos entre los miembros del hogar.

Al regresa a la casa, lavarse las manos antes de ingresar

Después de ir al baño o cambiar pañales.

No llevar las manos a la cara.

Cubre-boca

Si vas a lugares públicos (supermercados, farmacias, bancos, transporte público, etc.) debes usar un barbijo que te cubra nariz, boca y mentón.

Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.

Niños menores de 2 años, y personas que no puedan sacarse el barbijo sin ayuda, no deben usarlos.

Los barbijos de tela hechos en casa con materiales comunes se pueden usar como una medida de salud pública.

3- Relevamiento de los pobladores que integran el grupo riesgo y vulnerables

Es de importancia fundamental el cuidado de las personas de nuestra comunidad más expuesta a las complicaciones que produce esta enfermedad.

Se contará con los datos de cada persona comprendida en el grupo vulnerable a- Nombre Apellido Edad

b- Persona designada para Contacto c- Convivientes

d- Familia de Referencia para acompañamiento e- Ubicación geográfica

4- Modelos de Observación

La observación, es estar alerta, ante las manifestaciones que puede producir en nuestra comunidad y sobre los más expuestos.

Coordinar visitas a las personas más vulnerables.

Colaborar en la promoción de las medidas fundamentales a todos los miembros de la comunidad

Comunicar a los organismos responsables de cada área ante la presencia de situaciones de alarma

5- Conducta ante personas con síntomas

La clasificación de “caso sospechoso”, “caso confirmado” y/o “contacto estrecho”, se modifica dinámicamente. Por ello es importante consultar al Servicio de Salud cuando:

Personas del grupo vulnerable y de mayor riesgo de complicaciones. Si presenta dos o más de los siguientes síntomas

Fiebre (37.5°C o más) Aislada o

Tos

Dolor Garganta

Pérdida del Olfato

Pérdida del Gusto

Cefalea

Diarrea y/o Vómitos

Ante situaciones mencionadas, colocar cubre-boca a la persona, hasta la llegada de personal de salud, la persona debe permanecer en un ambiente ventilado.

En caso de diagnosticarse como caso sospechoso, caso confirmado y/o contacto estrecho y si la condición clínica lo permita, se indicará el aislamiento en su domicilio.

Establecer la forma de comunicación con personal de salud las 24hs

Línea Emergencia 107 las 24hs.

Línea COVID Lunes a Viernes de 8 – 16 hs.

0972-427099

0972-427211 int 123

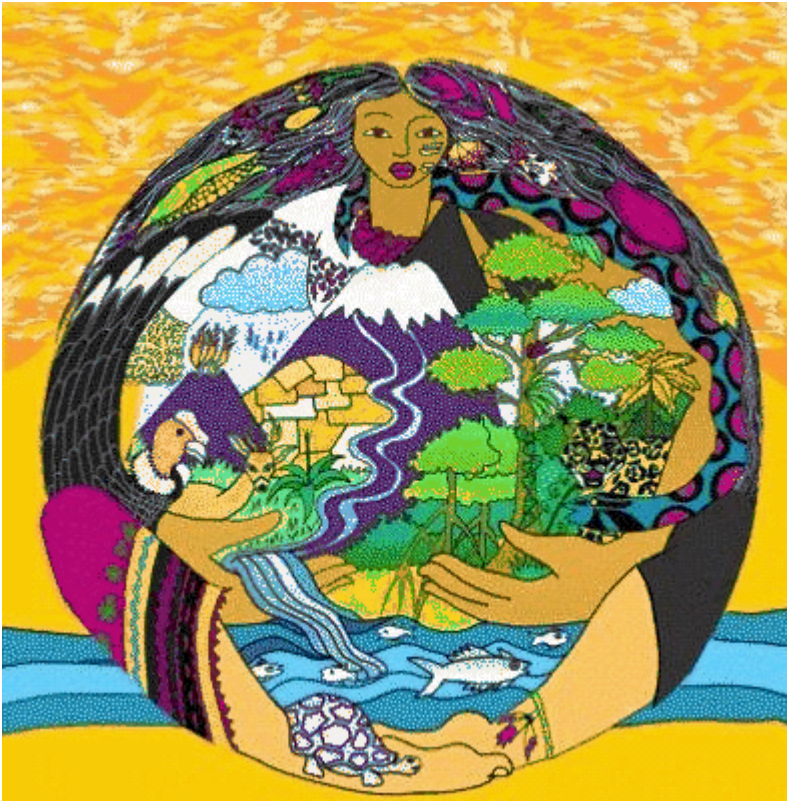
02944-616487

Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de 1.989  
Ley N° 2.4071, Ratificado en el año 2000, en Argentina.

Parte v: seguridad social y salud

Artículo 25

1. Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.
2. Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.
3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, manteniendo al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.
4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país.



♣

#### CÓMO PREVENIR Y TRATAR EL CORONAVIRUS DESDE LAS COMUNIDADES MAPUCHE:

♣ El Pueblo Mapuche con su milenaria existencia ha sido capaz de acumular una riqueza en conocimiento en los diferentes ámbitos de la vida, contando con un patrimonio histórico ancestral; como el arte, la organización socio-política, la salud, la espiritualidad, la economía, la cultura, la educación, entre otros componente del Mapuche tañi monguen, vida mapuche.

La medicina Mapuche posee una forma de diagnóstico y tratamiento que incluye; intervenciones con ceremonias, tratamientos con hierbas naturales, LAWEN como base de KIZU FEIENTUN; la espiritualidad como la religiosidad Mapuche como elementos de comprensión del fenómeno de la enfermedad. De esta manera las enfermedades tienen su origen por irrupción o trasgresión de normas o reglas sociales propias.

Es decir, KÜMELEN o FELEN, estar bien o; WEZA FELEN, estar mal se refiere principalmente a un estado de situación. Así KÜME FELEN significa “estar bien” y consiste en que el individuo esté en equilibrio consigo mismo y con los demás. También debe estar en equilibrio con su entorno ambiental, con el ITROFIMOGUEN, todas las vidas, con la ÑUKE MAPU. A diferencia del WEZA FELEN o WEZALKA FELEN, este da cuenta de una situación de desequilibrio, tanto individual como colectivo, por lo tanto se afecta el entorno. Entonces, frente al desequilibrio originado por esta winka kutran (covid 19) a nivel mundial, hoy existe la necesidad de la búsqueda de la armonía entre la humanidad, con ñuke mapu y Wall mapu.

Para empezar a transitar este camino de búsqueda, se debe recurrir en un primer momento a los lawen. Los que han sido usados como medicina del Pueblo Mapuche y han probado su efectividad en la curación y alivio de muchas dolencias, en algunos casos con alguna de las plantas que el kimun (conocimiento mapuche) ha probado útil y en otros muchos casos mediante combinaciones muy

inteligentes de varias hierbas que aplicadas, sanan o mantienen la salud a quienes se tratan con ellas.

Recomendaciones necesarias:

Conocer y cumplir con las medidas sanitarias que nos ofrece Salud Pública, incorporando los elementos de higiene como el uso de alcohol en gel, testeo de temperatura.

Cuidados y Prevención Comunitaria:

o En caso de presentar síntomas de los expuestos en el punto 5 del protocolo, comunicarse de manera URGENTE, con los Agentes Sanitarios correspondientes al territorio, o en su defecto a las autoridades de la Comunidad.

Las autoridades de Salud Pública comunicarán a las autoridades de las Comunidades sobre los pobladores, integrantes de ésta, que deban cumplir con el aislamiento social, con el fin de generar el acompañamiento al peñi o lamuen aislado/a y el resguardo de todas las familias de su entorno.

Tratamientos preventivos:

Alimentación saludable: consiste en ingerir una variedad de alimentos que brinden los nutrientes que se necesitan para mantenerse sano/a, sentirte bien y tener energía. Para ello consumir la mayor cantidad de alimentos que podamos producir en nuestras Ruka, con una huerta familiar, cría de aves, cría de animales comestibles como conejos, ovejas, para garantizar la preparación de comidas y de postres caseros. Evitar consumir gaseosas, jugos preparados. Cambiarlos por la elaboración de jugos naturales y tomar mucha agua. Como así también fomentar el trafikinto, (intercambio) para adquirir los alimentos que no se producen en la Ruka.

Medicina natural y ancestral: El pueblo mapuche se destaca por su ancestral conocimiento de las propiedades curativas que aporta la naturaleza, a través de diversas especies vegetales como plantas y hierbas del territorio, lawen. En diversos puntos de la región, tanto de este lado, como del otro lado de la Cordillera es posible visitar los huertos medicinales, donde principalmente mujeres, con vastos conocimientos, preparan lawen, las medicinas, para aliviar a los integrantes de la familia, como a los habitantes de sus comunidades y a los visitantes que lo requieran. Esta actividad incluye diversas modalidades, técnicas o procedimientos preventivos, terapéuticos y rehabilitadores, validados científicamente, por la tradición y por investigaciones, que están integrados al Sistema Nacional de Salud.

Es de suma importancia valorar y poner en práctica el conocimiento de nuestros mayores, acerca de los lawen que tenemos al alcance en cada territorio.

Se proponen aquí, algunas combinaciones que Sonia Montecinos y Ana Conejeros compilaron (1985) en el Documento “Mujeres Mapuches. El Saber Tradicional en la Curación de Enfermedades Comunes”.

ARE KUTRAN (FIEBRE):

THEYGUE: Rapadura de Sauce °Salix chilensis. DEFECONO: Malva de Monte ° Hydrocotyle peoppigii PELAI-PELAI: Pila-Pila °Modiola caroliniana.

Preparación: como infusión.

• KUTRAN LONKO(Dolor de Cabeza):

KILLOY-KILLOY: °Stellaria media.

LAFQUEN KACHU: Sanguinaria °Polygonum sanguinaria.

Preparación: - Fregar hojas y tallo, hasta quitar el jugo y tomarlo.

- Colocar abundante cantidad de hojas y tallos, con un paño atado en la frente.

• CHAFO KUTRAN: (Resfrío con tos):

NATRE °Solanum gayanum, con LIMÓN:

AJENKO: Ajenjo °Artemisia absinthium.

Preparación: como infusión.

• KAYCHU(DIARREA): KOLEU: POLEO °Menta pulegium

KACHILLA: TRIGO QUEMADO °Triticum vulgare.

Preparación: como infusión.

IMPORTANTE:

En este caso particular de sentir algunos de los síntomas detallados del winka kutran, (Covid 19) se aconseja no auto medicarse. •

Será responsabilidad del COEM. RURAL, generar las garantías de la puesta en marcha y cumplimiento efectivo de este Protocolo de Salud Intercultural.

ANEXO

Cómo hacer barbijos caseros

¿Qué elementos necesito para hacer mi barbijo?

• Dos cuadrados de tela de algodón de 45 centímetros por 45 centímetros

• Tijeras

• Dos piezas elásticas (gomos, cuerdas, tiras de tela o cintas para el cabello)

• Aguja e hilo

¿Cómo hacer barbijos caseros?

Paso 1. Selecciona la tela. Recorta dos cuadrados de tela de algodón de 45 centímetros por

45 centímetros. Use tela de algodón, por ejemplo, sabanas de algodón. La tela de una remera sirve en caso de necesidad. Apile los dos cuadrados y coser en todo el contorno del cuadrado como si fuera una sola pieza de tela.

Paso 2. Doble los extremos del rectángulo de la parte más larga hacia el centro. Luego doble la doble capa de tela a lo largo de los lados cortos y cosa hacia abajo.

Paso 3. Pase un elástico fino a través del dobladillo más ancho a cada lado del barbijo. Use una aguja grande para pasarlo. Ate bien los extremos.

Paso 4. Tire suavemente el elástico para que los nudos estén metidos dentro del dobladillo. Junte los lados del barbijo en el elástico y ajustarlo al rostro. Luego, cosa con seguridad el elástico en su lugar para evitar que se deslice.

Paso 5. Una vez puesto el barbijo sobre tu rostro estira suavemente los elásticos y colocarlos por detrás de tus orejas o atarlos.

Esta es una forma sencilla de hacer barbijos caseros. No es la única.

"San Martín de los Andes, Zona no Nuclear, A Favor de la Vida y de la Paz"